

Buenos Aires, primero de septiembre de 2008

Visto: las necesidades operativas del área de mayordomía del Tribunal; y

Considerando:

Que en dicha dependencia es necesario un refuerzo del personal destinado a la atención de los *offices*.

Que para satisfacer tales requerimientos, es conveniente realizar una contratación bajo la modalidad de empleo transitorio. En tal sentido, la persona propuesta —Yanina Elizabeth CARRIÓ— acredita el requisito de idoneidad necesario para el desarrollo de las tareas previstas, mediante su formación y antecedentes laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la Sra. Yanina Elizabeth CARRIÓ DNI 29.434.369, para prestar servicios en el área de mayordomía, dependiente de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de septiembre y el 30 de noviembre de 2008 inclusive, en un monto mensual equivalente a la categoría 10, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones del contrato respectivo.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza).

RESOLUCION N° 47/2008